



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-020-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES", LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas del día quince de septiembre del año dos mil veintiséis, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité; el L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, Jefe del Departamento de Tesorería, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 04 de agosto de 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; Lic. Karen Yasel Batista Carrasco, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en representación y calidad de vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio del año 2025 signado por la Lic. María De Los Ángeles Loya Domínguez en su Carácter de vocal, Coordinadora Jurídica, el Ing. Osbaldo Baquera Ortiz, Jefe de la División de Servicios Generales, como Área Técnica y contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, Representante del Órgano Interno de Control en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas técnica, fiscal y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente a los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

En este acto para el desarrollo de la presente junta el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración, en su carácter de Presidente del Comité en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 54 de su Reglamento, pone en conocimiento que las personas que cumplieron con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresa su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos



JUNTA DE ACLARACIONES

del apartado de la Primera Junta de Aclaraciones de la convocatoria y bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, es el siguiente:

LICITANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	5
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	2
TOTAL PARTS AND COMPONENT S.A. DE C.V.	7

En mi carácter de presidente del Comité se procede a realizar la siguiente aclaración por parte de la convocante:

1. En relación con la descripción técnica de las tres partidas, especificaciones técnicas ultimo renglón, relativo al color de las unidades licitadas, que a la letra señala: "*Color preferiblemente blanco o en su defecto el que elija la convocante*", se cambia para quedar de la siguiente forma: Color blanco.

No habiendo más aclaraciones en estos momentos se procede a dar lectura a las preguntas realizadas.

COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TÉCNICA PARTIDA 1,2 Y 3

Atentamente solicitamos se nos permita presentar un **manifiesto bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual se haga constar que el vehículo ofertado cumple con las características y especificaciones técnicas solicitadas en las bases, aun cuando alguna de dichas características no se encuentre expresamente señalada en la ficha técnica proporcionada por el fabricante.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA SIEMPRE Y CUANDO LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL BIEN DONDE INDIQUE QUE SE CUMPLE CON DICHO REQUISITO Y SEAN COMPROBABLES LAS CARACTERISITICAS POR MEDIO DISTINTO A LA FICHA TECNICA.

PARTIDA 1

Atentamente solicitamos se nos permita ofertar un vehículo que cuente con un **torque de 346 lb-pie**, considerando que dicha diferencia no limita ni afecta el funcionamiento, desempeño, seguridad u operación del vehículo para el cumplimiento del objeto de la presente partida.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO PCE-LPP-020-2026, EN EL QUE SEÑALA TORQUE DE AL MENOS 383 LB-PIE.





PARTIDA 2 y 3

Atentamente solicitamos se nos permita presentar un vehículo equipado con **transmisión automática DCT y/o E-Shift**, considerando que estas características no afectan el funcionamiento, seguridad, desempeño ni la finalidad para la cual será destinado el vehículo.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO PCE-LPP-020-2026, EN EL QUE SEÑALA TRANSMISION AUTOMATICA CVT.

PARTIDA 2 y 3

Atentamente solicitamos se nos permita presentar un vehículo equipado con **asientos de piel sintética**, considerando que esta característica no afecta el funcionamiento, seguridad, desempeño ni la finalidad para la cual será destinado el vehículo.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO PCE-LPP-020-2026, EN EL QUE SEÑALA ASIENTOS FORRADOS EN TELA.

PARTIDA 3

Atentamente solicitamos se nos aclare si, para efectos del cumplimiento de las especificaciones técnicas, **la cajuela puede ser considerada como una puerta del vehículo**, particularmente en aquellos modelos cuya configuración contempla el acceso al área de carga mediante una puerta trasera.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.

1.- para la partida 2 y 3 pueden ampliar el plazo de entrega a 45 días hábiles?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO PCE-LPP-020-2026.

2.- para las partidas 2 y 3 podemos ofrecer las unidades en color diferente a el blanco

RESPUESTA: LA RESPUESTA SE EMITIO EN LA ACLARACION REALIZADA POR LA CONVOCANTE AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

TOTAL PARTS AND COMPONENT S.A. DE C.V.





PREGUNTA 1. ANEXO TÉCNICO.

Es correcto entender que la descripción de la totalidad de los bienes del Anexo Técnico, corresponden a especificaciones mínimas y que podemos ofertar bienes con características similares o superiores siempre que estas no afecten el correcto funcionamiento ni la naturaleza de lo solicitado.

¿Es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 2. ANEXO TÉCNICO.

Se solicita a la convocante poder presentar fichas técnicas bajo la nomenclatura propia de cada fabricante del vehículo, cuando se trate de la misma característica funcional, por ejemplo:

- Frenos ABS
- Sistema Antibloqueo de Frenos.
- Anti-Lock Braking System.
- Dispositivo Antibloqueo de Ruedas.
- Control de Estabilidad de Frenado.

Lo anterior, bajo la premisa de que las especificaciones contenidas en dichos documentos satisfacen íntegramente los requerimientos del anexo técnico.

¿Se acepta?

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA SIN SER LIMITATIVA.

PREGUNTA 3. ANEXO TÉCNICO

Es correcta nuestra apreciación, que si una característica de los bienes ofertados no se encuentra descrita en su ficha técnica y/o catálogo aun cuando sí la cumpla, se podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad del distribuidor autorizado del bien donde indique que se cumple con dicho requisito.

favor de aclarar.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA SIEMPRE Y CUANDO LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SEA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL BIEN DONDE INDIQUE QUE SE CUMPLE CON DICHO REQUISITO Y SEAN COMPROBABLES LAS CARACTERISITICAS POR MEDIO DISTINTO A LA FICHA TECNICA.



PREGUNTA 4. ANEXO TÉCNICO.

Es correcto entender que los aditamentos solicitados como: gato, llave extra, llave de cruz o "L", tapetes, son los que traen de fábrica de acuerdo a la marca y modelo.

Favor de confirmar.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 5. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1.

Es correcto entender que se podrán ofertar vehículos con motor de aspiración normal o turbo, siempre y cuando se cumplan con las especificaciones mínimas requeridas.

Favor de aclarar.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 6. ANEXO 2.

¿Es correcto entender que "TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA" se refiere objeto social de la última reforma vigente que se tenga?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

PREGUNTA 7. NUMERAL 16 Y 17, PÁGINA 19.

Tratándose de **documentos emitidos de forma digital**, se entenderá por cumplido este requisito con la **presentación de su impresión física**, siempre que sus elementos de validación (código QR, firma electrónica y/o cadenas digitales) sean perfectamente legibles y verificables por la convocante.

Favor de confirmar o aclarar el criterio a seguir.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.





JUNTA DE ACLARACIONES

En términos de lo establecido por el artículo 54 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del licitante que las preguntas que se llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

Informando que el representante de **TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, realiza la siguiente pregunta sobre la respuesta emitida a la tercera pregunta del licitante **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

¿PODEMOS OFRECER VEHICULO HATCHBACK?

RESPUESTA: SE ACEPTA LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-020-2026 que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 22 de septiembre de 2026, a las 13:00 horas, en el auditorio de ubicado en planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sito en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día quince de septiembre del año dos mil veintiséis, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se publicarán en la página de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, así como en la página oficial de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE

ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA





PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-020-2026

"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES"

JUNTA DE ACLARACIONES

SUPLENTE DE VOCAL

L.A.F. LUIS CARLOS PAYAN ARMENDARIZ
REPRESENTANTE DE LA
DIRECCION DE FINANZAS

SUPLENTE DE VOCAL

LIC. KAREN YASEL BATISTA CARRASCO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
JURÍDICA

ÁREA TÉCNICA

ING. OSBALDO BAQUERA ORTIZ
JEFE DE LA DIVISIÓN DE
SERVICIOS GENERALES

OBSERVADOR

C.P. JORGE VELASCO MARTINEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

POR LOS PARTICIPANTES:

C. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ DOMINGUEZ
TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-020-2026 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES" REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Página 7 de 7



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud"



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

Registro de Asistencia
Licitación PCE-LPP-020-2026
"ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OFICIALES INSTITUCIONALES"
Junta de Aclaraciones



15 de septiembre de 2026

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	Tu Mejor Agencia Automotriz SA de CV	Francisco Xavier Rodriguez Dominguez	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

respuesta emitida del primer Licitante a la
ultima pregunta

Podemos ofrecer vehículo hatchback

Si Se admite la oferta

CA

~~TH~~

✓

u
R